Barranquilla, 30-01-2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

REFERENCIA: **Contrato de Interventoría No. 202203060 INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y LAS REDES DE ACUEDUCTO QUE ABASTECEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

ASUNTO: Solicitud prórroga No. 1

Cordial saludo,

En atención a la referencia de manera respetuosa solicitamos adelantar prórroga del contrato mencionado de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Descripción de la Solicitud y justificación

Considerando las facultades de delegación en materia de contratación contenida en el Decreto 000021 de 2020, por medio del presente solicitamos tramitar prórroga del plazo de ejecución en dos (2) mes más al contrato de la referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante oficio con radicado No. 202350000000473 de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico se solicitó prórroga del plazo de ejecución del contrato de obra No. 202203016 al cual se ejerce interventoría, por la necesidad de la revisión por parte del diseñador y evaluador del proyecto sobre la especificación del tipo de tubería de conducción de 250 mm de PEAD a instalar, producto de la revisión de los estudios y diseños del proyecto por parte del contratista de obra y por ser esta actividad la ruta crítica del cronograma de obra y por la época invernal que se presentó en el mes de noviembre de 2022.

Al prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra se requiere contar con la interventoría. Lo anterior teniendo en cuenta que se requiere seguir con la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones, lo anterior en marco del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Como soporte a esta solicitud se anexan copia de los siguientes documentos:

- Oficio con radicado No. 20235000000473 mediante el cual se solicitó la prórroga del contrato de obra No. 202203016 al cual se ejerce la interventoría.
- Copia del oficio GNGS_ATL_3060_2022_035 presentado por la interventoría mediante el cual emiten su concepto favorable en cuanto a que la prórroga que debe otorgarse al contratista por un plazo de dos (2) meses sustentados principalmente en los siguientes aspectos:
    - Que, a la fecha no se había iniciado la instalación de la tubería PEAD 250 mm, por la revisión de estudios y diseños realizada por el contratista y la interventoría al diseñador del proyecto.
    - Que la instalación de esta tubería corresponde a la ruta crítica del proyecto, por lo cual se requiere del tiempo antes citado a fin de poder ejecutar la totalidad de esta y
    - La fuerte ola invernal que se presentó en el mes de noviembre que afecto el avance de las actividades.

En consecuencia a lo anterior y revisado el avance del contrato se hace necesario solicitar la prórroga del contrato de interventoría con las siguientes condiciones:

- Prórroga por dos (2) mes el plazo de ejecución del contrato.
- No es necesario modificar el valor del contrato.

El contratista debe ampliar las vigencias de los amparos de la póliza de cumplimiento teniendo en cuenta la ampliación del plazo de ejecución del contrato.

Finalmente, informamos que actualmente **el contrato de interventoría se encuentra en ejecución y su plazo vence el 12 de febrero de 2023, por lo que solicitamos atender con prioridad la presente solicitud.**

Quedamos atentos a cualquier inquietud, atentamente.

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

Anexo: Lo anunciado

Elaborado por: Katia Mercado R –Prof. Especializado SAPSB
Diana Roa – Abogada Contratista SAPSB